

Memoria
Enero – Diciembre 2021

BASE DE DATOS POLICIAL DE IDENTIFICADORES OBTENIDOS A PARTIR DE ADN

Subdirección General de Sistemas
de la Información y Comunicaciones
para la Seguridad

Secretaría de Estado de Seguridad
Ministerio del Interior



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Memoria

Enero – Diciembre 2021

BASE DE DATOS POLICIAL DE IDENTIFICADORES OBTENIDOS A PARTIR DE ADN

Subdirección General de Sistemas
de la Información y Comunicaciones
para la Seguridad

Secretaría de Estado de Seguridad
Ministerio del Interior

Edita:



Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es/>

© Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Seguridad

NIPO (ed. papel): 126-20-016-8

NIPO (ed. en línea): 126-20-017-3

Depósito legal: M-25193-2020

ISSN (versión impresa): 2697-1321

ISSN (versión en línea): 2697-133X

Maquetación e impresión:

Cyan, Proyectos Editoriales, S.A.

ÍNDICE

01	INTRODUCCIÓN	7
02	ARQUITECTURA CODIS-ESPAÑA	9
	2.1. Gestión SDIS (nodo nacional)	10
	2.2. Gestión LDIS (nodos locales)	12
03	ACCESO AL NODO NACIONAL	13
	3.1. En la Secretaría de Estado de Seguridad	13
	3.2. En la Dirección General de la Policía	13
	3.3. En la Dirección General de la Guardia Civil	13
04	COMITÉ REGULADOR Y COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN NACIONAL DE IDENTIFICADORES OBTENIDOS A PARTIR DEL ADN (COMSIGENI)	15
05	PERFILES GENÉTICOS INCORPORADOS POR LAS INSTITUCIONES EN 2021 Y EL TOTAL (Solo fichero INT-SAIP, interés penal criminal)	17
06	PERFILES INCORPORADOS A LA BASE DE DATOS POR CATEGORÍAS Y LABORATORIO	19
	6.1. Perfiles indubitados (personas) del fichero INT-SAIP por categorías	19
	6.2. Perfiles dubitados (manchas) del fichero INT-SAIP por categorías	21
	6.3. Perfiles dubitados (manchas) e indubitados (personas) por tipología delictiva	21
07	PERFILES GENÉTICOS FICHERO INT-FENIX (interés social)	23
	7.1. Perfiles problema	23
	7.2. Perfiles de referencia (familiares)	24
	7.3. Búsquedas en INT-FENIX, pedigrís y perfiles por categorías	24
08	COINCIDENCIAS GENÉTICAS	27
	8.1. Coincidencias inter-laboratorio (a nivel nacional)	28
	8.2. Coincidencias intra-laboratorio (a nivel local)	30
	8.3. Cadáveres identificados durante el año 2021	33
	8.4. Búsquedas «Familial Search»	34
09	EL INTERCAMBIO DE PERFILES EN EL ÁMBITO PRÜM	35
	9.1. Tratado de Prüm y operatividad	35
	9.2. Coincidencias en el intercambio Prüm	36
10	BORRADO DE PERFILES GENÉTICOS	39
11	CASUÍSTICA	41

01

INTRODUCCIÓN

La Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad emite de forma anual la memoria relativa a la base de datos policial de identificadores obtenidos a partir del ADN, continuando con su misión de proporcionar a la sociedad, información relevante de los resultados y la eficacia obtenida con el uso de las herramientas tecnológicas utilizadas tanto en la resolución de hechos delictivos, como en la identificación de personas desaparecidas y cadáveres sin identificar, y que se encuentran incardinadas en la Secretaría de Estado de Seguridad.

La base de datos policial sobre identificadores obtenidos a partir del ADN constituye un repositorio de carácter nacional, en la que todas las instituciones participantes (Policía Nacional, Guardia Civil, Mossos d'Esquadra, Ertzaintza, Policía Foral e Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) almacenan los perfiles genéticos obtenidos a partir de los vestigios recogidos en los escenarios de los delitos, y sobre las víctimas (perfiles manchas), y los perfiles genéticos de origen conocido (sospechosos, detenidos e imputados), obtenidos del análisis de muestras biológicas, en aplicación de lo establecido en la Ley Orgánica (LO) 10/2007, de 8 de octubre, para la investigación y averiguación de delitos y el auxilio de la Administración de la Justicia.

Permite, además, almacenar perfiles genéticos para los procedimientos de identificación de restos cadavéricos o de averiguación de personas desaparecidas, mediante comparación con los perfiles genéticos obtenidos de los vestigios biológicos aportados voluntariamente por los familiares buscadores.

Todas las instituciones y laboratorios participantes adquieren el compromiso de alimentar la base de datos con los perfiles genéticos por ellos generados, de forma que no exista pérdida de la información, en aras del interés nacional de la Administración de Justicia y del derecho fundamental del ciudadano a la protección de datos de carácter personal siguiendo lo establecido en la LO 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales, así como en la referida LO 10/2007.

En el texto incorporado en la presente memoria se analiza la estructura de la jerarquía en España relativa a la base de datos, funcionamiento, utilidad e instituciones involucradas, perfiles almacenados, resultados obtenidos en las búsquedas criminales y humanitarias a nivel local, nacional y en los intercambios internacionales realizados dentro del marco del Tratado de Prüm; el volumen de perfiles borrados, así como algunos casos relevantes resueltos con el uso de esta valiosa herramienta

por las distintas instituciones participantes, con especial referencia al año 2021 y los datos totales almacenados hasta la fecha.

Con su publicación se da a conocer el buen trabajo realizado por las distintas instituciones que alimentan esta base de datos, así como la apropiada coordinación y supervisión desde la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad, personalizado en su administrador nacional, que actúa como punto de contacto (NCP) en la gestión de todos los perfiles genéticos almacenados, tanto a nivel nacional como internacional en el marco del Tratado de Prüm.

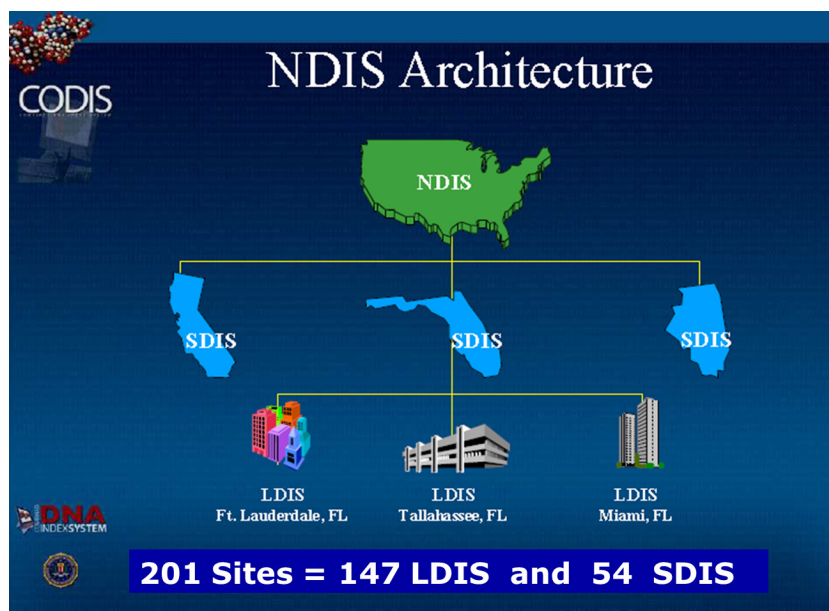
02

ARQUITECTURA CODIS-ESPAÑA

CODIS (Combined DNA Index System) es un software desarrollado por el FBI, creado para el almacenamiento y comparación de perfiles genéticos utilizando la tecnología STRs, aunque permite incorporar información relativa a otras técnicas, como las correspondientes al Haplotipo de cromosoma Y (Y-STRs) y polimorfismos de ADN mitocondrial (mtDNA).

El FBI, previa solicitud de una «Law Enforcement Agency» y firma de una carta de acuerdo (*letter of agreement*, LOA), cede gratuitamente el software CODIS y una licencia por país⁽¹⁾ para la gestión de perfiles genéticos con fines forenses.

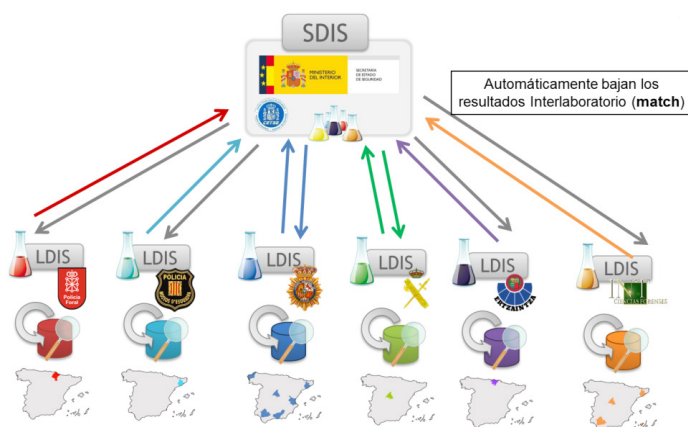
En los Estados Unidos, CODIS desarrolla una jerarquía con tres niveles: los niveles locales (LDIS), laboratorios locales de un Estado; el nivel Estatal (SDIS), un laboratorio del Estado y todos sus locales; y el nivel nacional (NDIS).



1. El país receptor de CODIS deberá aportar todo el hardware necesario (servidor, pc-estación de trabajo, si procede red de comunicaciones, etc.).

CODIS en España también utiliza jerarquía, pero solo con dos niveles:

- El nivel nacional (nodo nacional o SDIS), servidor nacional ubicado en la Secretaría Estado de Seguridad.
- El nivel local (nodos locales o LDIS), servidores locales ubicados en cada laboratorio/institución participante, junto con sus workstations.



La base de datos nacional SDIS de identificadores obtenidos a partir del ADN, así como las bases de datos institucionales LDIS, utilizan el software CODIS con sujeción en todo momento a la legislación nacional vigente, y en especial a la LO 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales; a la LO 10/2007, de 8 de octubre, reguladora de la base de datos policial sobre identificadores obtenidos a partir del ADN; e igualmente a las decisiones de la Comisión Nacional del Uso Forense del ADN (CNUFADN) y a las recomendaciones del European Network of Forensic Science Institutes DNA Working Group (ENFSI-DNA-WG).

El sistema central de búsquedas en CODIS se desarrolla con la tecnología de marcadores autosómicos (STRs). No obstante, y para determinada casuística en la identificación de cadáveres/restos humanos, también se utilizan las tecnologías soportadas correspondientes al Haplotipo de cromosoma Y (Y-STRs) y polimorfismos de ADN mitocondrial (mtDNA). Asimismo, y de acuerdo al desarrollo de futuras nuevas versiones de CODIS, se podrán ir incorporando otras tecnologías y/o herramientas de comparación que soporte la aplicación.

CODIS, por tanto, solo incorpora datos alfanuméricos relativos a las técnicas anteriormente descritas y que son asociados a un código identificador (denominado «Specimen ID»), no aceptando ningún tipo de dato personal. De esta forma se garantiza la disociación del perfil genético con los datos de filiación relativos al perfil, constituyendo un repositorio totalmente anonimizado.

2.1. Gestión SDIS (nodo nacional)

La base de datos policial de identificadores obtenidos a partir del ADN es, por tanto, en su nodo nacional (SDIS), un repositorio de perfiles genéticos cuya finalidad es:

- 2.1.1.** Cooperar con la Administración de Justicia mediante la identificación genética de vestigios biológicos y la identificación de muestras de origen conocido, en investigaciones realizadas por el Ministerio del Interior (“Base de Datos de interés criminal”): Fichero INT-SAIP⁽²⁾.
- 2.1.2.** La identificación genética de personas desaparecidas y cadáveres sin identificar, con la finalidad científica, de interés público, social y judicial, en investigaciones del Ministerio del Interior (“Base de Datos de interés social”): Fichero INT-FÉNIX⁽³⁾.

La gestión del sistema nacional SDIS está a cargo de la Secretaría de Estado de Seguridad (SES), que se apoya en los expertos en identificadores obtenidos a partir del ADN del Cuerpo de Policía Nacional y Guardia Civil que, junto con el Administrador SDIS de la SES, serán los responsables de la administración incluyendo:

- garantizar el nivel de seguridad de la base de datos;
- control del uso y cesión de los datos contenidos en la base de datos, ajustándose a lo establecido en el artículo 7 de la LO 10/2007 y LO 7/2021;
- garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en la Base de Datos, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente;
- promover el intercambio de información entre las diferentes instituciones y laboratorios autorizados;
- la responsabilidad de ser el punto nacional de contacto (NCP) para el intercambio internacional en el marco del Tratado de Prüm en materia de ADN;
- la elaboración de una memoria anual para conocimiento público.

La responsabilidad del correcto funcionamiento del sistema nacional SDIS corresponderá al subdirector/a general de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad de la SES, que atenderá con sus técnicos informáticos la operación, mantenimiento y políticas de backup del sistema.

El nodo nacional SDIS no es un servicio de urgencia/24h; los equipos informáticos, no obstante, están disponibles 24x7 al objeto de que puedan encolar peticiones de alta y consultas en cualquier momento. El administrador SDIS deberá examinar las peticiones pendientes de realización, debiendo ejecutarlas con la máxima diligencia.

En este nodo se realiza la búsqueda/comparación de los perfiles genéticos emitidos por las distintas instituciones (inter-laboratorios) y cuyas coincidencias/compatibilidades encontradas son automáticamente enviadas a los LDIS involucrados.

Asimismo, el nodo SDIS actúa como Punto de Contacto Nacional (NCP) para el intercambio de perfiles genéticos en el ámbito Prüm, gestionando dichos procesos y enviando los resultados de las coincidencias generadas a los LDIS involucrados.

Las actualizaciones de las versiones del software CODIS proporcionadas por el FBI son competencia de la SES, quien será el único interlocutor válido para relacionarse con el departamento del FBI,

2. <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos#descargas>.

3. <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos#descargas>.

propietario del producto, pudiendo los administradores de los sistemas y los laboratorios autorizados utilizar los cauces de comunicación previstos con Helpdesk (asistente internacional de CODIS para incidencias) cuando fuera necesario para solventar incidencias o resolver dudas.

2.2. Gestión LDIS (nodos locales)

Además de la SES como repositorio nacional (SDIS) y de acuerdo a las decisiones de la CNUFADN, las instituciones/laboratorios que forman parte de la base de datos, por cumplir con las finalidades de la LO 10/2007 y haber obtenido la acreditación por parte de la CNUFADN, son:

- Cuerpo de Policía Nacional (LDIS, Lab ORI ESSP28043);
- Guardia Civil (LDIS, Lab ORI ESADN8003);
- Mossos d'Esquadra (LDIS, Lab ORI MOSSOS);
- Ertzaintza (LDIS, Lab ORI ERTUPC);
- Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (LDIS, Lab ORI INTCZCODIS);
- Policía Foral (LDIS, Lab ORI ESPF31006).

Cada una de estas instituciones dispone de su propia Base de Datos Local (LDIS) donde realiza sus búsquedas locales internas (intra-laboratorio), para seguidamente, remitir al nivel nacional SDIS los perfiles propios y que sean buscados en la correspondiente búsqueda inter-laboratorio (a nivel nacional).

Cada LDIS es:

1. Responsable de tener inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos o la respectiva Agencia Autónoma, los correspondientes ficheros para su Base de Datos local.
2. Responsable técnico informático de su propio LDIS, corresponde a la institución en que estén ubicados. Por tanto, es la institución afectada quien estudiará la política a implantar para garantizar la operatividad del sistema, asumiendo con sus técnicos informáticos propios las tareas de operación, mantenimiento y puesta en práctica, y políticas de backup de su sistema.
3. Responsable de todos los procesos asociados a las distintas operaciones necesarias para la obtención del perfil genético transmitido desde la recepción de la muestra en cuestión (consentimiento informado, análisis de las muestras, resultados analíticos alcanzados, custodia de las muestras, etc.).
4. Propietario de los datos introducidos y, por tanto, responsable de su veracidad según lo establecido en la LO 7/2021, de 26 de mayo, y la LO 10/2007, de 8 de octubre.
5. Responsable de la validación de las coincidencias/compatibilidades (*matches*) encontradas tanto en su nodo local (intra-laboratorio), como de las coincidencias/compatibilidades encontradas en el nodo nacional (inter-laboratorios).
6. Responsable del archivo de la información de interés judicial y policial asociada a un perfil genético, en forma tal que, cuando ocurra una coincidencia/match/hit, dicha información sea facilitada de forma directa cuando para ello sea requerido. En su caso iniciará con el otro LDIS involucrado, el proceso (NO-CODIS) de intercambio de información asociada a los perfiles genéticos. Igualmente facilitará en el menor tiempo posible dichos datos cuando para ello sea requerido por algún otro LDIS.
7. De igual manera, será responsable de la validación de las coincidencias encontradas en el intercambio internacional en el ámbito de Prüm y en caso de interesar, iniciará el llamado Step-2 (intercambio de datos personales) a través de la oficina SIRENE.

03

ACCESO AL NODO NACIONAL

La LO 10/2007, creadora de la base de datos policial de identificadores obtenidos a partir del ADN, la hace depender del Ministerio del Interior, a través de la SES.

Actualmente, solo tres usuarios tienen acceso a la base de datos nacional de ADN:

3.1. En la Secretaría de Estado de Seguridad

El administrador nacional de la base de datos de ADN. Usuario con puesto de trabajo en la Subdirección General de Sistemas de la Información y Comunicaciones para la Seguridad de la SES, en el Centro Tecnológico de Seguridad; Subdirección que acoge en sus instalaciones (Centro de Proceso de Datos) el servidor del nodo nacional de la base de datos.

3.2. En la Dirección General de la Policía

Usuario con puesto de trabajo en la Comisaría General de Policía Científica (Unidad Central de Análisis Científicos) de la Dirección General de la Policía. Usuario con funciones limitadas en la aplicación CODIS y que tiene acceso en remoto al nodo nacional.

3.3. En la Dirección General de la Guardia Civil

Usuario con puesto de trabajo en la Jefatura de Policía Judicial (Servicio de Criminalística) de la Dirección General de la Guardia Civil. Usuario con funciones limitadas en la aplicación CODIS y que tiene acceso en remoto al nodo nacional.

Debido a la complejidad (jerarquía CODIS-España) de la propia aplicación/software CODIS, cualquier solicitud o información que se requiera sobre el nodo nacional de la base de datos debe ser solicitada preferentemente al administrador nacional de la base de datos de ADN.

Los nodos locales disponen de sus administradores CODIS, que están en permanente contacto con el administrador nacional de la base de datos.

Incluso aun cuando existan disposiciones legales que autorizaran el acceso a la base de datos y/o registros de ADN como sucede con el miembro nacional de España en Eurojust, o el CNI, el acceso técnicamente no es posible y, por tanto, cualquier información o solicitud ha de realizarse a través del administrador nacional de la base de datos.

04

COMITÉ REGULADOR Y COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN NACIONAL DE IDENTIFICADORES OBTENIDOS A PARTIR DEL ADN (COMSIGENI)

Con la finalidad de coordinar a todas las instituciones encargadas de alimentar la base de datos de ADN, se crea el Comité Regulador y Coordinador del Sistema de Gestión Nacional de identificadores obtenidos a partir del ADN (COMSIGENI) que está integrado por:

- Presidente/a: el/la Subdirector/a General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad de la SES.
- Vocales institucionales: un representante (director/a) por cada institución que disponga de sistema LDIS.
- Secretario/a: un funcionario/a de la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad de la SES.

El Comité se reunirá a requerimiento del Presidente, que podrá delegar en un funcionario/a de nivel jefe/a de Área o asimilado de su Subdirección cuando no le sea posible presidir una reunión.

Los representantes institucionales en el Comité podrán delegar y/o hacerse acompañar por expertos/as de su institución o del mundo científico cuando el orden del día de la reunión así lo aconseje.

Las funciones principales que debe atender el Comité son las siguientes:

- asesorar a la Presidencia en todas las cuestiones relacionadas con los identificadores obtenidos a partir del ADN de las que tenga conocimiento;
- redactar, aprobar y en su caso modificar el *Documento Marco* y el *Manual Técnico de Procedimiento*;
- elaborar y aprobar las normas de coordinación entre los LDIS que participan en el sistema;
- decidir sobre la ampliación del sistema con posibles nuevos LDIS institucionales que reúnan las condiciones exigibles;
- decidir sobre la forma en que pueden ser incorporados otros perfiles genéticos de laboratorios no LDIS que reúnan las condiciones exigibles;
- inspeccionar, si se estima necesario y previa la adecuada justificación, el sistema LDIS de una institución, así como los WS-LDIS, proponiendo en su caso las acciones correctoras que se estimen convenientes;
- asesorar a la CNUFADN cuando para ello sea requerido, así como promover el cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones de orden científico-técnico, jurídico y bioético establecidos por dicha comisión en materia de análisis de ADN en el ámbito forense;

- la organización de jornadas para el intercambio de conocimientos y prácticas a realizar. A este efecto, al menos una vez al año se convocarán sesiones de una jornada a las que podrá invitarse a participar expertos de otros países.

Todos los laboratorios/instituciones participantes en la base de datos policial de identificadores obtenidos a partir del ADN se comprometen a cumplir con el *Documento Marco* y el *Manual Técnico de Procedimiento de COMSIGENI* para el buen funcionamiento de la misma, de forma que sea una herramienta eficaz al servicio de la sociedad, dentro del ordenamiento jurídico y en consideración al estado de la ciencia en cada momento.

05

PERFILES GENÉTICOS INCORPORADOS POR LAS INSTITUCIONES EN 2021 Y EL TOTAL (Solo fichero INT-SAIP⁽⁴⁾, interés penal criminal)

CODIS es un software de almacenamiento y comparación de perfiles genéticos.

CODIS no es un software para obtener estadísticas. La base de datos policial de identificadores obtenidos a partir del ADN es una base de datos en la que constantemente (a diario) se están inscribiendo y borrando datos por lo que, con intervalos de tiempo no muy largos, los registros estadísticos pueden variar significativamente.

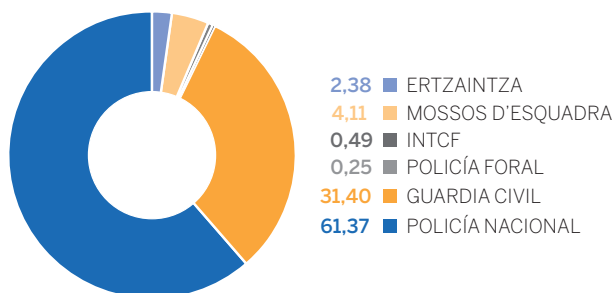
Los perfiles incorporados por las distintas instituciones durante el año 2021 y el total de perfiles que obran en la base de datos a fecha 31/12/2021 son los siguientes:

	INDUBITADAS (personas)							
	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINZA	INTCF	P. FORAL	SES ⁽⁵⁾	Total año
Año 2021	8.702	2.968	543	163	297	69	1	12.743
TOTAL (31/12/2021)	252.901	129.393	16.925	9.826	2.040	1.040	14	412.139

4. Registro de actividades de tratamiento del Ministerio del Interior (última actualización 01/7/2021), siguiendo lo establecido en la LO 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales. <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos#descargas>.

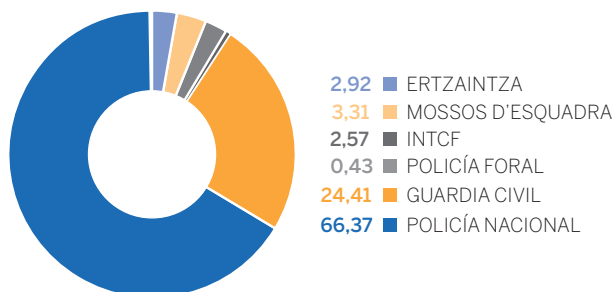
5. SDIS ubicado en SES no tiene perfiles propios al no ser un laboratorio de ADN. Estos perfiles son introducidos por SES por orden judicial, exigiéndose previamente disponer del informe pericial y que corresponda a uno de los laboratorios acreditados-autorizados por la CNUFADN.

GRÁFICO 1. PERFILES PERSONAS TOTALES (PORCENTAJE %)



	DUBITADAS (manchas) ⁽⁶⁾							Total año
	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINZA	INTCF	P. FORAL	SES ⁽⁷⁾	
Año 2021	5.556	718	331	94	513	34	1	7.247
TOTAL (31/12/2021)	80.595	29.638	4.020	3.547	3.116	522	8	121.446⁽⁸⁾

GRÁFICO 2. PERFILES MANCHAS TOTALES (%)



6. Aproximadamente un 50% de estas manchas están identificadas por coincidencias inter-laboratorio, intra-laboratorio o en los intercambios Prüm, con perfiles de referencia.

7. SDIS ubicado en SES no tiene perfiles propios al no ser un laboratorio de ADN. Estos perfiles son introducidos por SES por orden judicial, exigiéndose previamente disponer del informe pericial y que corresponda a uno de los laboratorios acreditados-autorizados por la CNUFADN.

8. Durante el año 2021 el número de perfiles dubitados total (manchas) ha disminuido con respecto al año 2020, al haber comenzado varias instituciones a borrar de oficio aquellos perfiles dubitados que se encuentran esclarecidos, en base a criterios de antigüedad e ilícito penal asociado al perfil.

06

PERFILES INCORPORADOS A LA BASE DE DATOS POR CATEGORÍAS Y LABORATORIO

Los perfiles en CODIS se clasifican en «Specimen Categories» (categorías) y estos a su vez son integrados en Índices para el desarrollo de las correspondientes búsquedas de unos índices contra otros. CODIS trae por defecto definido una serie de *Specimen Categories* que son utilizadas en España, siempre que coincidan con la definición establecida en la legislación. Así, por ejemplo:

- Si es un perfil obtenido de una muestra de un sospechoso/detenido/investigado, usamos la categoría por defecto de «Suspect Known».
- Si es un perfil anónimo, obtenido de un indicio recogido en la escena del hecho delictivo (mancha), usamos la categoría por defecto de «Forensic Unknown».
- Cuando nuestra clasificación de un perfil no coincide con ninguna de las *Specimens Categories* por defecto de CODIS, se define una nueva categoría que a la que se asigna un nombre de interés. Por ejemplo, la categoría «Convenio de Lanzarote» se ha definido para aquellos perfiles derivados de los delitos contemplados en el Convenio de Lanzarote y la categoría «Condenado Judicial» se ha definido para aquellos perfiles que deriven de la aplicación del artículo 129bis del Código Penal.

6.1. Perfiles indubitados (personas) del fichero INT-SAIP por categorías

Fichero informático cuya finalidad es cooperar con la Administración de Justicia mediante la identificación genética de vestigios biológicos y la identificación de muestras de origen conocido, en investigaciones realizadas por el Ministerio del Interior.

Categorías	INDUBITADAS (personas) INCORPORADAS DURANTE EL AÑO 2021							
	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTAL
Cadáveres Identificados	3	172	23	---	7	2	---	207
C.O. Duplicate	---	---	---	---	---	---	---	---
Condenado Judicial	---	---	---	---	---	---	---	---
Convenio Lanzarote	---	---	---	---	---	---	---	---
Convicted Ofender	---	---	---	---	2	---	---	2
Deduced Suspect	53	---	---	31	---	---	---	84
Juvenile	454	43	2	---	13	---	---	512
Suspect, Know	8.184	2.751	518	132	274	67	1	11.927
Victim, Known(9)	8	2	---	---	1	---	---	11
Volunteer	---	---	---	---	---	---	---	---
TOTAL	8.702	2.968	543	163	297	69	1	12.743

Categorías	INDUBITADAS (personas) TOTALES (31/12/2021)							
	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTAL
Cadáveres Identificados	10	956	160	1	54	6	---	1.187
C.O. Duplicate	---	---	---	---	---	---	---	---
Condenado Judicial	---	---	---	---	---	---	---	---
Convenio Lanzarote	---	---	---	---	---	---	---	---
Convicted Ofender	27	2	1	---	3	---	1	34
Deduced Suspect	178	---	---	1.574	2	2	---	1.756
Juvenile	2.184	709	6	44	60	---	1	3.004
Suspect, Know	244.320	127.722	16.758	8.207	1.919	1.032	12	399.970
Victim, Known	6.171	4	---	---	2	---	---	6.177
Volunteer	11	---	---	---	---	---	---	11
TOTAL	252.901	129.393	16.925	9.826	2.040	1.040	14	412.139

El perfil genético correspondiente de una indubitada («Suspect Known») puede estar repetido incluso más de una vez en la base de datos. Ello se debe a la toma de muestra para análisis por el mismo laboratorio/institución o por distinto laboratorio varias veces (por requerimientos policiales o judiciales), en diferentes momentos y por la comisión del mismo o distintos hechos delictivos. **Se estima que un 5,74 % de los perfiles genéticos de «Suspect Known» en la base de datos son perfiles repetidos de la misma persona.**

9. Las «Victim Known» actualmente NO ENTRAN en las búsquedas rutinarias por decisión de la CNUFADN.

6.2. Perfiles dubitados (manchas) del fichero INT-SAIP por categorías

Categorías	DUBITADAS (manchas) INCORPORADAS DURANTE EL AÑO 2021							
	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTAL
Deceased	1	----	4	----	----	----	----	5
Deduced Missing Person	44	13	9	2	----	----	----	68
Forensic Mixture	893	128	33	1	142	5	1	1.203
Forensic Partial	1	----	----	----	----	----	----	1
Forensic Unknown	4.494	506	273	87	276	21	----	5.657
LTDNA	----	----	5	1	----	8	----	14
LTDNA Mixture	----	----	----	----	2	----	----	2
Missing Person	16	----	----	1	----	----	----	17
Otra	----	----	----	----	----	----	----	----
Unidentified Person	107	71	7	2	93	----	----	280
TOTAL	5.556	718	331	94	513	34	1	7.247

Categorías	DUBITADAS (manchas) TOTALES (31/12/2021)							
	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTAL
Deceased	2	----	11	----	----	----	----	13
Deduced Missing Person	192	178	77	8	----	----	1	456
Forensic Mixture	10.930	4.153	295	9	902	65	2	16.356
Forensic Partial	1	----	----	----	----	----	----	1
Forensic Unknown	67.926	23.322	3.537	3.518	1.874	358	5	100.540
LTDNA	3	----	7	1	2	63	----	76
LTDNA Mixture	----	----	----	----	6	35	----	41
Missing Person	369	3	----	2	1	----	----	375
Otra	11	741	----	----	1	----	----	753
Unidentified Person	1.161	1.241	93	9	330	1	----	2.835
TOTAL	80.595	29.638	4.020	3.547	3.116	522	8	121.446

6.3. Perfiles dubitados (manchas) e indubitados (personas) por tipología delictiva

Aunque el software CODIS no admite ningún dato personal, la nomenclatura utilizada para definir el código identificador de cada perfil genético («Specimen Id») determinada por COMSIGENI permite agrupar los perfiles genéticos por los siguientes hechos delictivos (teniendo siempre en cuenta que el tipo delictivo es casi siempre bajo el punto de vista de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ya que normalmente la introducción del perfil en la base de datos se hace antes de la calificación por el juez o tribunal).

Tipos ⁽¹⁰⁾	Dubitados (manchas)	Indubitados (personas)
Homicidio	9,852 %	4,42 %
Lesiones	5,886 %	8,720 %
Agresión, abuso sexual (mayor edad)	9,231 %	8,863 %
Indemnidad sexual menores ⁽¹¹⁾	0,445 %	0,608 %
Detención ilegal y secuestro	0,235 %	0,142 %
Asociación ilícita	0,043 %	0,563 %
Robo con fuerza	35,879 %	21,393 %
Robo con violencia/intimidación	10,043 %	15,160 %
Robo hurto uso vehículo	3,852 %	0,726 %
Amenazas	0,275 %	1,605 %
Violencia de género y doméstica ⁽¹²⁾	0,109 %	2,650 %
Tortura	0,000 %	0,002 %
Delincuencia organizada	0,452 %	0,272 %
Contra la salud pública	1,001 %	2,463 %
Tráfico de armas	0,007 %	0,023 %
Contra la seguridad vial	0,024 %	0,007 %
Contra medio ambiente	0,009 %	0,005 %
Terrorismo	1,334 %	0,356 %
Atentado	0,236 %	0,962 %
Muerte violenta (no delito)	0,185 %	0,060 %
Otros ⁽¹³⁾	20,542 %	30,998 %

10. Algunos de los tipos, son de reciente inclusión en la base de datos.

11. Incluye abusos, agresiones, prostitución, pornografía, etc.

12. Incluye malos tratos en el ámbito familiar.

13. Se incluyen entre otros, perfiles difundidos por Interpol, perfiles de interés social y humanitario, perfiles ya existentes en la base de datos, antes de usar la nomenclatura en uso hoy día, etc.

07

PERFILES GENÉTICOS FICHERO INT-FENIX⁽¹⁴⁾ (interés social)

Fichero informático cuyo fin es la identificación genética de personas desaparecidas y cadáveres sin identificar, con la finalidad científica, de interés público, social y judicial, en investigaciones del Ministerio del Interior.

Son dos los grupos de perfiles:

7.1. Perfiles problema

- 7.1.1.** Bajo la *specimen category* «Unidentified Person» se inscriben los perfiles genéticos obtenidos de cualquier cadáver no identificado o de restos humanos no identificados, o bien de personas vivas incapaces de identificarse por sí mismos (niños, amnésicos).
- 7.1.2.** Bajo la *specimen category* «Missing Person» se inscriben los perfiles genéticos obtenidos de una muestra de referencia de una persona desaparecida de la que no se tiene duda (muestra custodiada). Conviene corroborar su compatibilidad con muestras indubitadas de familiares.
- 7.1.3.** Bajo la *specimen category* «Deduced Missing Person» se inscriben los perfiles genéticos de una muestra "atribuible" a un desaparecido, obtenida generalmente a partir de efectos personales del mismo (cepillo de dientes, maquinilla de afeitar, cuchilla depilatoria, etc.). Conviene corroborar la compatibilidad del perfil genético con muestras indubitadas de familiares.

Los perfiles «Missing Person» y los «Deduced Missing Person» se obtienen a partir de muestras aportadas generalmente por los familiares/denunciantes de la desaparición, aunque en su caso pueden ser recogidas por expertos en Policía Científica durante una inspección ocular (por ejemplo, en el domicilio habitual del desaparecido).

14. Registro de actividades de tratamiento del Ministerio del Interior (última actualización 01/7/2021), siguiendo lo establecido en la LO 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales. <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos#descargas>.

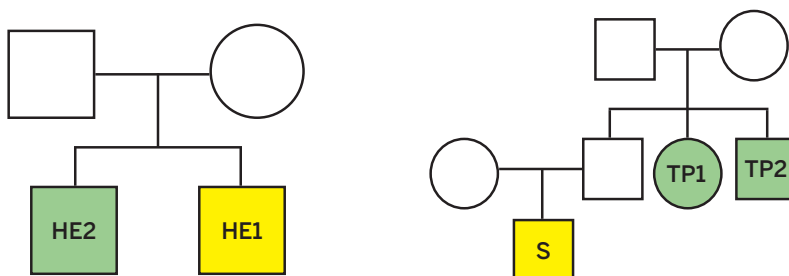
7.2. Perfiles de referencia (familiares)

Son los perfiles genéticos obtenidos a partir de las muestras biológicas que aportan los familiares, generalmente denunciadores de la desaparición. Entre los familiares que aportan las muestras deben figurar los de primer grado de parentesco ascendiente o descendiente (padre, madre, hijos) y, en su ausencia, otros familiares tales como hermanos, abuelos, tíos, etc.⁽¹⁵⁾, si bien en estos últimos supuestos se dificulta mucho la posible identificación genética.

Dependiendo de las circunstancias, será necesario disponer también de la muestra de la esposa/o (por ejemplo, hijo/a que junto a la madre/padre buscan al otro parental).

7.3. Búsquedas en INT-FENIX, pedigrís y perfiles por categorías

- 7.3.1.** Los «Unidentified Person», se buscan contra toda la Base de Datos (usando los índices oportunos), ya que previamente el perfil correspondiente a un cadáver sin identificar, pudo haber sido introducido en la Base de Datos por la comisión de algún hecho penal criminal.
- 7.3.2.** Por el contrario, los «Missing Person» y «Deduced Missing Person», por decisión de la CNUFADN, solo se buscan contra los «Unidentified Person».
- 7.3.3.** Los perfiles de familiares⁽¹⁶⁾ actualmente se buscan utilizando la herramienta *pedigrí tree* (árbol genealógico). Construido el pedigrí con los familiares más apropiados, se buscan contra los «Unidentified Person». En concreto, hay dos sistemas establecidos en la confección de pedigrí, atendiendo al número y relación de parentesco de los familiares buscadores:
 - **Single Typed Node:** cuando se dispone de uno o varios familiares buscadores, siempre que estén emparentados en segundo grado (imagen izquierda: hermano que busca a hermano⁽¹⁷⁾; imagen derecha: dos tíos que buscan a sobrino).

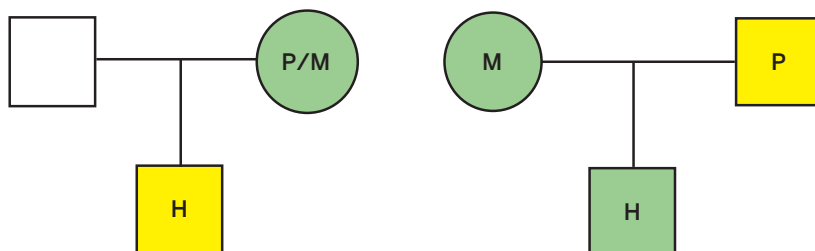


15. Los expertos, una vez conocidos los familiares disponibles, obtendrán las muestras biológicas y priorizarán el análisis con los perfiles genéticos de los familiares más adecuados al caso.

16. Aunque los perfiles genéticos de familiares están en la misma base de datos que el resto de perfiles, se encuentran separados e introducidos en un índice específico, que sólo se cruza con el índice correspondiente a los Unidentified Person.

17. La posible identificación genética en este tipo de búsqueda es mucho más complicada, puesto que el azar en la herencia de gametos de padres a hijos puede dar lugar a una baja compatibilidad en los STRs entre hermanos. En estos casos es necesario contar con estudios alternativos de Y-STRs o ADN mitocondrial, y que no siempre están disponibles.

- Pedigree Tree: Cuando hay un solo familiar buscador siempre que esté emparentado en primer grado, o varios familiares buscadores siempre que al menos uno de ellos esté emparentado en primer grado (imagen izquierda: padre o madre que buscan a hijo; imagen derecha: madre e hijo que buscan a esposo y padre respectivamente).



7.3.4. Los pedigrís incorporados por las distintas instituciones en el nodo nacional (SDIS) a fecha 31/12/2021, han sido los siguientes:

Categorías	PEDIGRÍS TOTALES (31/12/2021)							
	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTAL
Single Typed Node	178	353	8	---	1	---	---	540
Pedigree Tree	987	502	105	6	---	---	---	1.600
TOTAL	1.165	855	113	6	1	---	---	2.140

7.3.5. Los perfiles genéticos incorporados por las distintas instituciones durante el año 2021 y el total que obran en la base de datos a fecha 31/12/2021 relativos al fichero INT-FENIX han sido los siguientes:

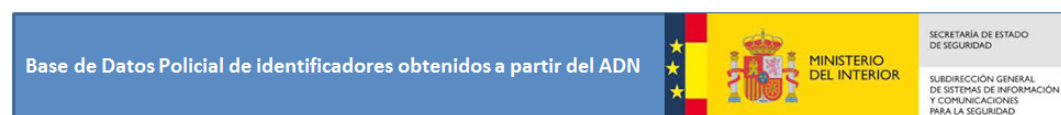
Categorías	Perfiles introducidos en fichero INT-FENIX durante el año 2021							
	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTAL
Unidentified Person	107	71	7	2	93	---	---	280
Deduced Missing Person	44	13	9	2	---	---	1	69
Missing Person	16	---	---	1	---	---	---	17
Biological Father	24	4	6	1	---	1	---	36
Biological Mother	52	21	6	2	---	1	---	82
Biological Child	39	15	9	4	---	---	---	67
Biological Sibling	60	25	5	9	---	---	---	99
Maternal Relative	1	1	---	2	---	---	---	4
Paternal Relative	2	3	---	1	---	---	---	6
Spouse	7	---	3	---	---	---	---	10
TOTAL	352	153	45	24	93	2	1	670

PERFILES FICHERO INT-FENIX TOTALES (31/12/2021)								
CATEGORÍAS	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTAL
Unidentified Person	1.161	1.241	93	9	330	1	----	2.835
Deduced Missing Person	192	178	77	8	----	----	1	456
Missing Person	369	3	----	2	1	----	----	375
								0
Biological Father	296	162	40	4	----	1	----	503
Biological Mother	610	534	72	8	1	1	----	1.226
Biological Child	469	339	113	6	6	----	----	933
Biological Sibling	421	639	87	18	3	----	----	1.168
Maternal Relative	11	59	2	2	----	----	----	74
Paternal Relative	2	38	1	1	----	----	----	42
Spouse	83	4	31	----	----	----	----	118
TOTAL	3.614	3.197	516	58	341	3	1	7.730

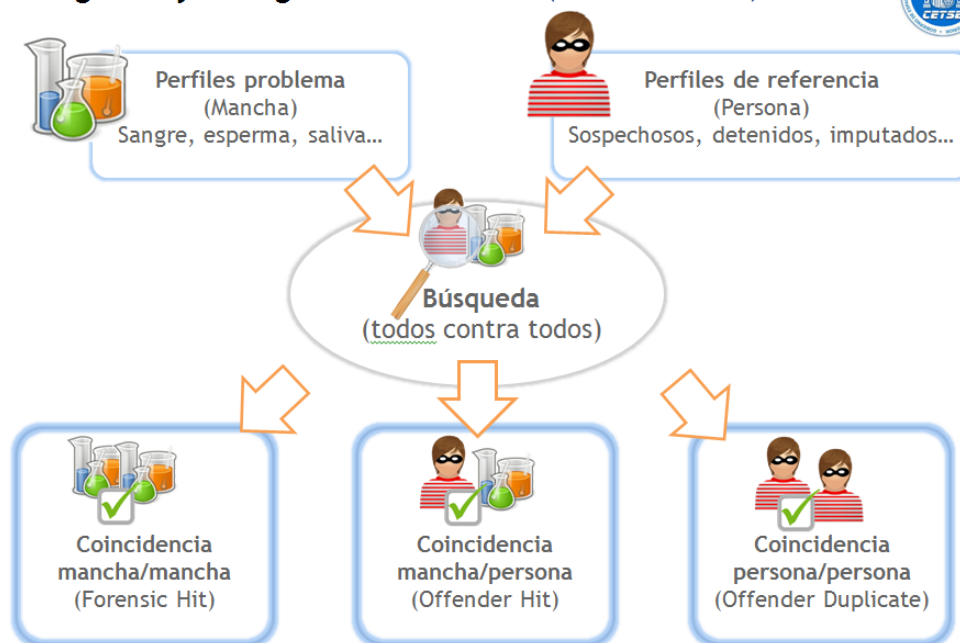
08

COINCIDENCIAS GENÉTICAS

Las búsquedas diarias realizadas en la base de datos policial sobre identificadores obtenidos a partir del ADN generan coincidencias entre perfiles genéticos correspondientes a detenidos, imputados-investigados o sospechosos (perfiles personas) y perfiles genéticos obtenidos de los vestigios biológicos recogidos con motivo de la comisión de un hecho delictivo (perfiles manchas).



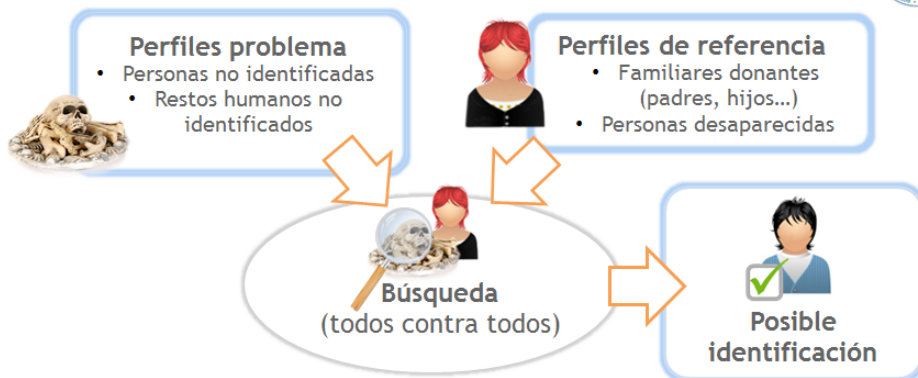
Investigación y averiguación de delitos (Interés criminal)



Asimismo, también se producen coincidencias entre cadáveres sin identificar con muestras atribuidas, o compatibilidades de aquellos con familiares buscadores.



Identificación restos cadavéricos o averiguación personas desaparecidas (Interés social)



Identificación víctimas grandes catástrofes (Perfiles y búsquedas Ad Hoc)



Estas coincidencias se definen como:

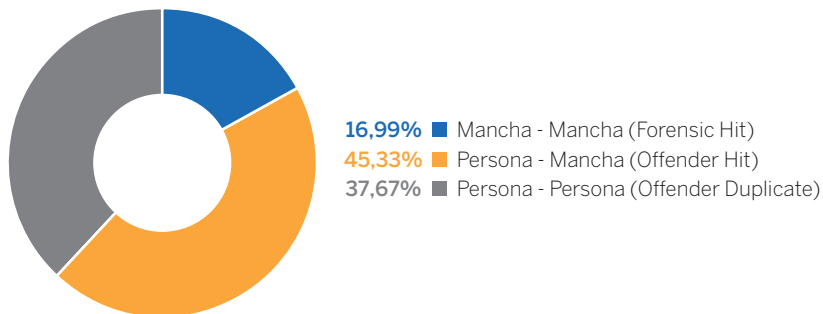
- **Forensic Hit:** cuando un perfil mancha coincide con un perfil mancha. Supuesto en el que se relacionan los perfiles correspondientes a hechos delictivos distintos anónimos y por tanto dejados en el lugar del delito o sobre la víctima por la misma persona.
- **Offender Hit:** cuando un perfil persona coincide con un perfil mancha. Supuesto en el que se identifica a la persona que dejó el perfil genético mancha en el lugar de comisión de un delito o sobre la víctima.
- **Offender Duplicate:** cuando un perfil persona coincide con un perfil persona. Supuesto en el que se relacionan perfiles genéticos correspondientes a la misma persona, tomados en distinto momento y lugar, por la comisión de distintos hechos delictivos.
- **ID Confirmed:** cuando un perfil mancha correspondiente a un cadáver, es coincidente con una muestra atribuida («Missing Person»), o perfil persona. También cuando el perfil del cadáver es compatible con una muestra aportada por uno o varios familiares. Es, por tanto, un supuesto en el que se identifica a un cadáver.

8.1. Coincidencias inter-laboratorio (a nivel nacional)

En las búsquedas realizadas en el nodo nacional (SDIS) de los perfiles genéticos subidos por las distintas instituciones, las coincidencias generadas han sido las siguientes:

Coincidencias Perfiles	Durante el año 2021	Total (31/12/2021)
Mancha – Mancha (Forensic Hit)	406	11.096
Persona – Mancha (Offender Hit)	1.083	17.659
Persona – Persona (Offender Duplicate)	900	23.658
TOTAL	2.389	52.413

GRÁFICO 3. COINCIDENCIAS INTERLABORATORIO 2019



Los delitos esclarecidos en las búsquedas nacionales inter-laboratorio (SDIS) a las distintas instituciones durante el año 2021 (coincidencia Persona – Mancha = Offender Hit) han sido los siguientes:

Delitos esclarecidos por instituciones – (Persona – Mancha) - Offender Hit - Año 2021 en búsquedas realizadas en la Base de Datos Nacional (inter-laboratorio)								
Categorías	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINITZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTAL
Homicidio	21	14	3	1	12	----	----	51
Lesiones	22	4	1	----	3	----	----	30
Agresión, abuso sexual (mayor edad)	19	6	2	2	154	----	----	183
Indemnidad sexual menores ⁽¹⁸⁾	----	----	1	----	30	----	----	31
Detención ilegal y secuestro	----	1	----	----	----	----	----	1
Asociación ilícita	3	1	----	----	----	----	----	4
Robo con fuerza	378	71	6	10	1	10	----	476
Robo con violencia/intimidación	56	46	6	1	4	1	----	114
Robo hurto uso vehículo	70	11	5	----	----	2	----	88
Amenazas	----	----	----	----	----	----	----	----

18. Incluye abusos, agresiones, prostitución, pornografía, etc.

Delitos esclarecidos por instituciones – (Persona – Mancha) - Offender Hit - Año 2021 en búsquedas realizadas en la Base de Datos Nacional (inter-laboratorio)								
Categorías	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINITZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTAL
Violencia de género y doméstica ⁽¹⁹⁾	----	----	----	----	1	----	----	1
Tortura	----	----	----	----	----	----	----	----
Delincuencia organizada	----	15	----	----	1	----	----	16
Contra la salud pública	26	3	1	----	1	----	----	31
Tráfico de armas	----	----	----	----	----	----	----	----
Contra la seguridad vial	----	1	----	----	----	----	----	1
Contra medio ambiente	----	----	----	----	----	----	----	----
Terrorismo	1	2	----	----	----	----	----	3
Atentado	----	1	----	----	----	----	----	1
Muerte violenta (no delito)	----	----	----	----	1	----	----	1
Otros ⁽²⁰⁾	38	11	1	----	----	1	----	51
TOTAL	634	187	26	14	208	14	----	1.083

8.2. Coincidencias intra-laboratorio (a nivel local)

En las búsquedas realizadas por las distintas instituciones en sus respectivos nodos locales (LDIS) las coincidencias internas generadas han sido los siguientes:

■ Cuerpo de Policía Nacional (LDIS, Lab ORI ESSP28043):

Coincidencias Perfiles	Durante el año 2021	Total (31/12/2021)
Mancha – Mancha (Forensic Hit)	4.970	56.744
Persona – Mancha (Offender Hit)	3.239	41.483
Persona – Persona (Offender Duplicate)	1.071	14.720
TOTAL	9.280	112.947

■ Guardia Civil (LDIS, Lab ORI ESADN8003):

Coincidencias Perfiles	Durante el año 2021	Total (31/12/2021)
Mancha – Mancha (Forensic Hit)	108	7.300

19. Incluye malos tratos en el ámbito familiar.

20. Se incluyen, entre otros, perfiles difundidos por Interpol, perfiles de interés social y humanitario, perfiles ya existentes en la base de datos, antes de usar la nomenclatura en uso hoy día, etc.

Coincidencias Perfiles	Durante el año 2021	Total (31/12/2021)
Persona – Mancha (Offender Hit)	210	7.024
Persona – Persona (Offender Duplicate)	262	7.204
TOTAL	580	21.528

■ Mossos d'Esquadra (LDIS, Lab ORI MOSSOS):

Coincidencias Perfiles	Durante el año 2021	Total (31/12/2021)
Mancha – Mancha (Forensic Hit)	63	768
Persona – Mancha (Offender Hit)	50	908
Persona – Persona (Offender Duplicate)	25	303
TOTAL	138	1.979

■ Ertzaintza (LDIS, Lab ORI ERTUPC):

Coincidencias Perfiles	Durante el año 2021	Total (31/12/2021)
Mancha – Mancha (Forensic Hit)	----	----
Persona – Mancha (Offender Hit)	198	----
Persona – Persona (Offender Duplicate) ⁽²¹⁾	----	----
TOTAL	198	----

■ Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (LDIS, Lab ORI INTCZCODIS):

Coincidencias Perfiles	Durante el año 2021	Total (31/12/2021)
Mancha – Mancha (Forensic Hit)	5	35
Persona – Mancha (Offender Hit)	11	55
Persona – Persona (Offender Duplicate)	2	5
TOTAL	18	95

■ Policía Foral (LDIS, Lab ORI ESPF8006):

Coincidencias Perfiles	Durante el año 2021	Total (31/12/2021)
Mancha – Mancha (Forensic Hit)	17	61
Persona – Mancha (Offender Hit)	7	55
Persona – Persona (Offender Duplicate)	0	1
TOTAL	24	117

21. La Ertzaintza, una vez comprobada la existencia de un perfil genético indubitado previo, lo utiliza como confirmación de perfil, pero no es introducido en la base de datos.

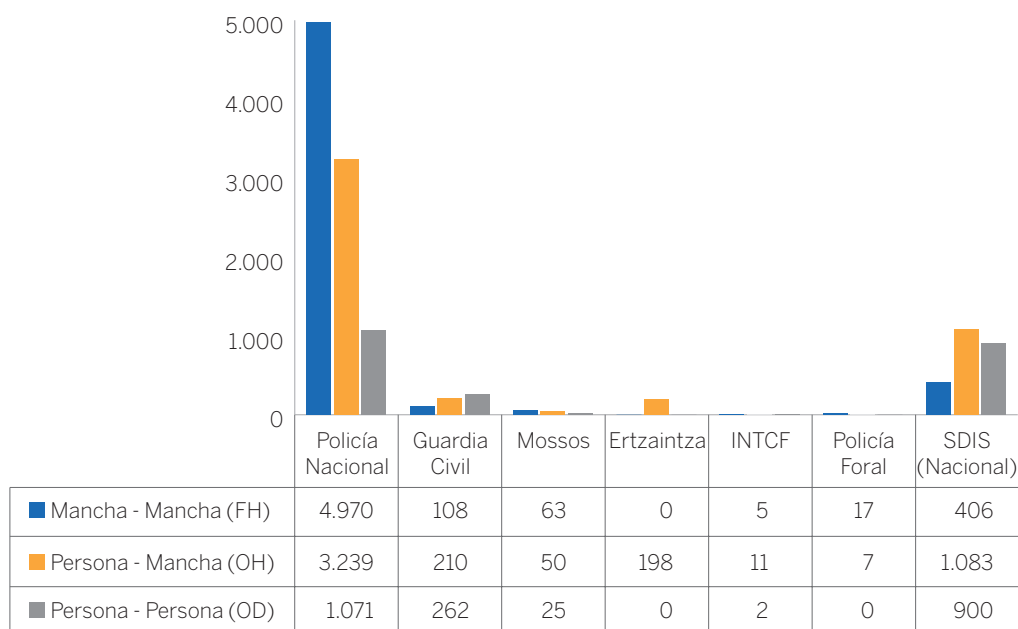
Los delitos esclarecidos en las búsquedas locales a nivel interno (intra-laboratorio - LDIS) en las distintas instituciones durante el año 2021 (coincidencia Persona – Mancha = Offender Hit) han sido los siguientes:

Delitos esclarecidos por instituciones – (Persona – Mancha) - Offender Hit - Año 2021 en búsquedas realizadas a nivel interno (intra-laboratorio - LDIS)								
Categorías	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTAL
Homicidio	95	29	6	27	----	----	----	157
Lesiones	125	1	1	7	----	----	----	134
Agresión, abuso sexual (mayor edad)	81	3	----	13	8	----	----	105
Indemnidad sexual menores ⁽²²⁾	1	----	1	5	3	----	----	10
Detención ilegal y secuestro	14	8	1	----	----	----	----	23
Asociación ilícita	8	----	----	----	----	----	----	8
Robo con fuerza	2.102	66	5	108	----	7	----	2.288
Robo con violencia/intimidación	195	55	20	10	----	----	----	280
Robo hurto uso vehículo	193	----	4	9	----	----	----	206
Amenazas	4	----	----	1	----	----	----	5
Violencia de género y doméstica ⁽²³⁾	3	----	----	11	----	----	----	14
Tortura	----	----	----	----	----	----	----	----
Delincuencia organizada	2	15	----	----	----	----	----	17
Contra la salud pública	90	6	2	----	----	----	----	98
Tráfico de armas	----	----	----	----	----	----	----	----
Contra la seguridad vial	----	1	2	----	----	----	----	3
Contra medio ambiente	----	----	----	----	----	----	----	----
Terrorismo	----	4	----	1	----	----	----	5
Atentado	2	3	----	----	----	----	----	5
Muerte violenta (no delito)	1	----	----	----	----	----	----	1

22. Incluye abusos, agresiones, prostitución, pornografía, etc.

23. Incluye malos tratos en el ámbito familiar.

Delitos esclarecidos por instituciones – (Persona – Mancha) - Offender Hit - Año 2021 en búsquedas realizadas a nivel interno (intra-laboratorio - LDIS)								
Categorías	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTAL
Otros ⁽²⁴⁾	323	19	8	6	----	----	----	356
TOTAL	3.239	210	50	198	11	7	----	3.715



8.3. Cadáveres identificados durante el año 2021

Los cadáveres identificados durante el año 2021 por las distintas instituciones en las búsquedas desarrolladas a nivel interno (intra-laboratorio), nacional (inter-laboratorio) e internacional (tratado de Prüm) utilizando los algoritmos de búsqueda rutinarios y mediante el desarrollo de búsquedas a través de Pedigree Tree han sido los siguientes:

CADÁVERES IDENTIFICADOS								
	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTAL
Año 2021 ⁽²⁵⁾	15	85	3	7	11	7	----	128

24. Se incluyen, entre otros, perfiles difundidos por Interpol, perfiles de interés social y humanitario, perfiles ya existentes en la base de datos antes de usar la nomenclatura en uso actualmente, etc.

25. Debido a la eliminación rutinaria de la base de datos de ADN de los perfiles correspondientes a cadáveres identificados, resulta complicado obtener estadística histórica en relación a esta casuística.

8.4. Búsquedas «Familial Search»

La diversa casuística que se puede encontrar en los análisis genéticos forenses plantea la necesidad de desarrollar búsquedas especiales en las bases de datos genéticas. Una de ellas es la conocida como «Familial Search», y que se define como aquella búsqueda que tiene como finalidad encontrar relaciones familiares (de personas detenidas o imputadas por delitos) con el perfil genético recogido en el lugar de comisión del delito o sobre la víctima.

La literatura establece una diferenciación entre las búsquedas «Familial Search» según estas sean *activas* (búsqueda deliberada en la base de datos) o *pasivas* (coincidencia al azar), así como *indirectas* (búsqueda de cualquier familiar relacionado genéticamente con el donante) o *directas* (casuística concreta definida en los siguientes párrafos).

En España este tipo de búsquedas adquieren una especial relevancia bajo las siguientes situaciones (*activa y directa*):

- Perfil genético obtenido de cadáver o de restos humanos no identificados, normalmente recién nacidos que aparecen en contenedores de basura o vertederos. El perfil genético obtenido a partir del cadáver del recién nacido tendrá nulas posibilidades de ser encontrado en las búsquedas rutinarias, puesto que no parece lógico que sus ascendientes aporten muestras genéticas para identificar al bebé del que se han deshecho.
- Restos biológicos resultado de aborto espontáneo o provocado, cuya concepción haya sido fruto de una agresión o abuso sexual y de nacidos vivos por los mismos motivos. Partiendo de la información genética del aborto o hijo/a nacido/a vivo/a, y buscando la compatibilidad a modo familiar, se pueden utilizar dichos perfiles para búsquedas contra personas imputadas o detenidas bajo delitos que comprendan esa tipología delictiva.

La única forma de hacer viable el uso de los perfiles genéticos obtenidos bajo las anteriores situaciones apunta hacia el desarrollo de búsquedas «Familial Search» de tipo *activas y directas*, que han permitido hasta la fecha identificar a los cadáveres correspondientes a 2 bebés, y esclarecer 4 agresiones sexuales a partir de las muestras biológicas de los concebidos en estos delitos.

La realización de este tipo de búsquedas no se encuentra expresamente incorporadas a la normativa española, y aunque en su desarrollo se utilizan para comparación los perfiles genéticos obtenidos bajo el amparo de la LO 10/2007, los laboratorios genéticos ofician a la autoridad judicial informando sobre el proceso, modo de búsqueda y solicitud de correspondiente autorización. De esta forma, ponen en conocimiento de los juzgados la única forma viable de poder utilizar la base de datos de ADN para el esclarecimiento de los delitos objeto de este tipo de investigaciones, y cuyos posibles resultados puedan ser utilizados con todas las garantías en el proceso penal.

El algoritmo de búsqueda utilizado para «Familial Search» está basado en la confección de *pedigree tree*, encontrándose actualmente configurados en la base de datos policial de identificadores obtenidos a partir de ADN por instituciones los siguientes árboles:

PEDIGRÍS «FAMILIAL SEARCH» (31/12/2021)								
Categorías	CNP	GC	MOSSOS	ERTZAINZA	INTCF	P. FORAL	SES	TOTAL
Familial Search	39	3	5	---	1	---	---	48

09

EL INTERCAMBIO DE PERFILES EN EL ÁMBITO PRÜM

9.1. Tratado de Prüm y operatividad

El Tratado de Prüm es un convenio relativo a la profundización de la cooperación transfronteriza en materia de lucha contra el terrorismo, la delincuencia transfronteriza y la migración ilegal, y que se concluyó el 27 de mayo de 2005 en Prüm (Alemania). Lo firmaron siete Estados miembros (Bélgica, Alemania, España, Francia, Luxemburgo, Países Bajos y Austria) y fue ratificado por nuestro país en el año 2006.

El Tratado establece un marco legal para profundizar en la cooperación policial entre los Estados miembros y prevé el intercambio entre las Partes contratantes de perfiles de ADN, datos dactiloscópicos, registros de matriculación de vehículos y datos personales y no personales relacionados con la cooperación policial transfronteriza.

En lo que respecta al intercambio de perfiles genéticos, el Tratado de Prüm no es una base de datos europea, sino que las bases de datos de cada Estado miembro deben estar disponibles al resto de los Estados miembros para búsquedas automatizadas sobre la base de HIT / NO HIT (coincidencias o no genéticas), siendo por tanto descentralizada en su funcionamiento y automática en los intercambios.

No todos los perfiles genéticos se pueden intercambiar en este tratado. No se intercambian perfiles mezclas ni perfiles manchas que previamente hubieran tenido una coincidencia (que concluyan en identificación) con una persona en la base nacional. España tampoco intercambia perfiles de juveniles (menores de edad detenidos entre 14 y 18 años), ni los correspondientes a «Victim Known», así como tampoco los «Missing Person» y perfiles relativos a familiares.

España se encuentra actualmente operativa con 23 países: Austria (AT), Alemania (DE), Holanda (NL), Luxemburgo (LU), Francia (FR), Rumania (RO), Polonia (PL), Eslovenia (SI), Eslovaquia (SK), Chipre (CY), Letonia (LV), Lituania (LT), Portugal (PT), Suecia (SE), República Checa (CZ), Estonia (EE), Finlandia (FI), Hungría (HU), Malta (MT), Bélgica (BE), Croacia (HR), Reino Unido (UK) y Bulgaria (BG).

En cada Estado miembro existirá un único punto nacional de contacto (NCP) para el intercambio técnico de perfiles genéticos (Step-1)⁽²⁶⁾. En España el NCP es el nodo nacional de la base de datos de ADN (SES), a través del administrador nacional. Igualmente, para el intercambio de información asociada a los perfiles genéticos que generen coincidencias (Step-2) habrá un único NCP por país, siendo en España la Oficina SIRENE (dependiente de la Dirección General de la Policía), que deriva cada solicitud a la institución española y/o país involucrado.

De todas las coincidencias encontradas en el intercambio internacional de perfiles genéticos (Step-1), son informados puntualmente los nodos locales involucrados, quienes, una vez validan las coincidencias, son los responsables en caso de interés de iniciar la fase siguiente (Step-2), correspondiente a la solicitud de intercambio de información asociada a los perfiles involucrados.

9.2. Coincidencias en el intercambio Prüm

Las coincidencias generadas durante el año 2021 en los intercambios realizados por España en el marco del Tratado de Prüm han sido las siguientes:

País	Total	Mancha España – Persona Prüm	Mancha España – Mancha Prüm	Persona España ⁽²⁷⁾ – Mancha Prüm	Persona España – Persona Prüm
Bélgica	130	17	9	42	62
Bulgaria	0	0	0	0	0
República Checa	18	0	2	7	9
Alemania	707	89	76	222	320
Estonia	3	0	2	1	0
Francia	1.991	692	204	295	800
Croacia	3	1	1	1	0
Chipre	1	0	1	0	0
Letonia	3	0	0	0	3
Lituania	23	1	0	1	21
Luxemburgo	61	3	5	35	18
Hungría	24	1	0	3	20
Malta	1	0	0	1	0
Holanda	206	37	3	26	140
Austria	158	31	7	19	101

26. España remite de lunes a viernes a las 21:00 horas todos los perfiles genéticos nuevos incorporados por las distintas instituciones locales a todos los países operativos Prüm, y recibe de forma continuada, varias veces al día y durante todos los días de la semana, los perfiles genéticos de nueva incorporación de estos mismos países.

27. Se trata de perfiles genéticos analizados en España y que corresponden tanto a detenidos nacionales como extranjeros.

País	Total	Mancha España – Persona Prüm	Mancha España – Mancha Prüm	Persona España ⁽²⁷⁾ –Mancha Prüm	Persona España – Persona Prüm
Polonia	8	1	2	1	4
Portugal	7	1	1	3	2
Rumanía	199	19	0	7	173
Eslovenia	13	4	1	0	8
Eslovaquia	8	0	2	2	4
Finlandia	69	8	1	27	33
Suecia	112	13	3	14	82
Reino Unido	1.999	213	9	37	1.740
TOTAL	5.744	1.131	329	744	3.540

Realizando una comparativa entre las coincidencias genéticas totales originadas durante el año 2021 en las búsquedas Prüm (5.744), frente a las generadas a nivel nacional inter-laboratorio más las intra-laboratorio (2.389 + 10.238), dan un total de 12.627. En tal sentido, se han producido más del doble de coincidencias genéticas de los perfiles almacenados en España en las búsquedas nacionales que fuera de nuestras fronteras.

Por otro lado, si analizamos los delitos esclarecidos en España en las búsquedas nacionales inter-laboratorio más intra-laboratorio (coincidencias Persona – Mancha = Offender Hit; 1.083 + 3.715) dan un total de 4.798, que, frente a los que lo han hecho fuera de nuestras fronteras (1.131), supone aproximadamente cuatro veces más delitos esclarecidos en las búsquedas realizadas a nivel nacional que en los intercambios Prüm.

10

BORRADO DE PERFILES GENÉTICOS

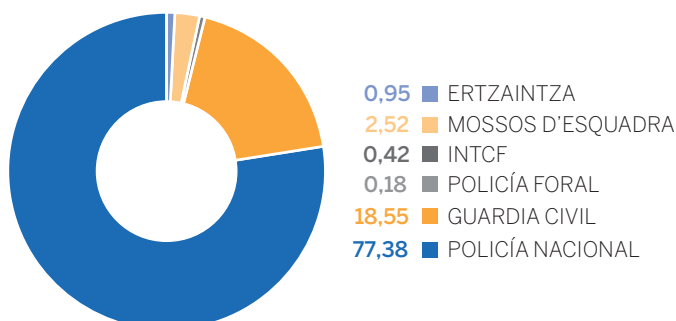
El artículo 9 de la LO 10/2007 establece los límites para la conservación de los perfiles genéticos en la base de datos. Debido a que tanto los nodos locales (LDIS) como el nodo nacional (SDIS) no tienen conocimiento habitualmente del resultado final de la actuación judicial, es prácticamente imposible (salvo muy pocos casos) proceder de oficio a la eliminación de un perfil genético de la base de datos. Debemos ser conscientes, por tanto, que muy probablemente tengamos en la base de datos perfiles genéticos que ya no debieran estar formando parte de la misma.

Por este motivo y alentada desde la Administración Nacional, una de las iniciativas realizadas por la Comisaría General de Policía Científica (Unidad Central de Análisis Científicos) de la Dirección General de la Policía durante el año 2020 fue establecer un proceso de borrado de oficio de perfiles genéticos dubitados (manchas) que se encuentran esclarecidos en la base de datos nacional, basado en la antigüedad y tipo de ilícito penal asociado al perfil. A esta iniciativa se han unido durante el año 2021 varias instituciones para, cumpliendo con lo establecido en la LO 10/2007 y en la reciente LO 7/2021, proceder a sanear la base de datos, consiguiendo de esta forma cumplir con la normativa establecida y permitir hacer más eficaz las búsquedas de perfiles genéticos realizadas a nivel nacional (tanto inter-laboratorio como intra-laboratorio).

Durante el año 2021 se han borrado un total de 9.974 perfiles genéticos y desde que se mantienen registros de ello, un total de 47.269 perfiles:

Cancelación de perfiles genéticos en la base de datos nacional		
Institución	Durante el año 2021	Total (31/12/2021)
CNP	9.626	36.578
GC	181	8.769
Mossos	74	1.190
Ertzaintza	53	450
Toxicología	27	199
Foral	13	83
TOTAL	9.974	47.269

GRÁFICO 4. CANCELACIÓN PERFILES TOTALES (%)



El borrado de un perfil genético ha de realizarse por el laboratorio/institución que realiza el registro del mismo⁽²⁸⁾, siendo las causas principales de dicho borrado:

- por el ejercicio individual de los derechos de cancelación, rectificación y acceso del artículo 9 de la L.O. 10/2007;
- por la cancelación de antecedentes policiales solicitada por el interesado;
- por ser perfiles genéticos correspondientes a la *specimen category* «Juveniles» (menores de edad) que alcanzan la mayoría de edad;
- por esclarecimiento/identificación de perfiles manchas cuyos delitos vinculados habrían prescrito, así como en el caso de «Forensic Mixtures», cuando se han determinado los contribuyentes de la mezcla;
- por orden/comunicación de la Autoridad Judicial;
- por haberse tenido conocimiento del fallecimiento de una persona de la que se tenía perfil genético de referencia;
- por haber dejado de tener interés por los motivos para los que fueron obtenidos, por ejemplo: perfiles de familiares que buscaban a un desaparecido que ya ha sido encontrado/identificado.

28. En caso de urgencia un perfil genético puede ser borrado por el Administrador del nodo nacional.

11

CASUÍSTICA

A continuación se relacionan algunos asuntos relevantes en los que la intervención de la base de datos de ADN ha resultado esencial para el esclarecimiento de delitos y la identificación de cadáveres.

- Se obtiene un perfil genético dubitado (mancha) por el Laboratorio de Biología/ADN de Policía Nacional en Madrid a partir de los restos celulares recogidos de un cuchillo de sierra que había sido utilizado para apuñalar a un menor en el cuello en pleno centro de Madrid, dejándolo gravemente herido.

Intercambiado el perfil a nivel europeo dentro del marco del Tratado de Prüm, resultó coincidente con el perfil genético indubitado (persona) almacenado en la base de datos de Reino Unido. Solicitada la información a Reino Unido (Step-2), dicho perfil correspondía con un varón de 32 años de nacionalidad albaniano-kosovar, enfermo mental y con antecedentes policiales previos por varias agresiones.

- Se obtiene un perfil genético dubitado mezcla (mancha) en el año 2016 por el Servicio de Biología de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y ciencias Forenses, obtenido a partir de los restos de semen hallados en varias tomas genitales y manchas detectadas en la ropa interior de la víctima.

En una búsqueda nacional (inter-laboratorio), unos meses más tarde, el perfil mayoritario de dicha mezcla resultó coincidente con el perfil genético indubitado tomado a R.V.M. sujeto nacido en España y que había sido detenido por la Guardia Civil en relación con la comisión de un delito de robo con violencia e intimidación. En el año 2021, en una búsqueda nacional (inter-laboratorio), resulta coincidente el otro componente de la mezcla con el perfil genético indubitado de R.M.M. detenido por la Policía Nacional en relación con la comisión de un delito contra la salud pública (tráfico de drogas).

- Se obtiene un perfil genético (cadáver sin identificar) por el Laboratorio de Genética Forense de la Ertzaintza a partir de restos cadavéricos humanos encontrados en la Playa de Arrigunaga (Vizcaya) en el interior de varias bolsas de basura que apuntaban a un posible homicidio. Además, también se obtiene un perfil genético dubitado (mancha) correspondiente a un varón, a partir de los restos celulares recogidos de las referidas bolsas.

En la búsqueda local realizada por la Ertzaintza (intra-laboratorio), el perfil genético del cadáver resultó ser compatible con el perfil genético de unos padres denunciante de la desaparición de un hijo, consiguiendo identificar esos restos cadavéricos. Además, en el desarrollo de la investigación policial, se obtuvo el perfil genético indubitado (persona) de un varón, posible sospechoso del homicidio, que resultó ser coincidente con el perfil genético dubitado (mancha) encontrado en los restos celulares de las bolsas de basura que contenían los restos cadavéricos.

- Se obtiene un mismo perfil genético dubitado (mancha) por el Laboratorio de Biología/ADN de la policía Foral de Navarra a partir de varias manchas de sangre y pelos encontrados sobre la víctima e interior de un vehículo, lugar de comisión de un homicidio por apuñalamiento. En la búsqueda local realizada por la Policía Foral de Navarra (intra-laboratorio), el perfil genético dubitado resultó coincidente con un varón que había sido detenido años anteriores por diversos robos con fuerza, violencia e intimidación, así como por otro homicidio de similares características.
- Se obtiene un perfil genético dubitado (mancha) por el Laboratorio de Biología/ADN de los Mossos d'Esquadra a partir de restos de semen encontrados en diferentes partes de la ropa de la víctima con motivo de un delito de agresión sexual. Intercambiado el perfil a nivel europeo dentro del marco del Tratado de Prüm, este perfil resultó coincidente con el perfil genético indubitado (persona) almacenado en la base de datos de Alemania. Solicitada la información a Alemania (Step-2), dicho perfil correspondía a J.F.M. de nacionalidad polaca.
- Se obtiene un perfil genético dubitado (cadáver sin identificar) por el Laboratorio de Biología/ADN de Policía Nacional en Madrid a partir de los restos de un bebé encontrado muerto en el vertedero de Valdemingómez en el año 2012. En una búsqueda nacional (inter-laboratorio) durante el año 2021, utilizando el algoritmo correspondiente a «Familial Search», resulta compatible con el perfil genético del bebé, un varón con el que se establece un índice de parentesco superior al 99,99999 %. Tras las investigaciones oportunas en base a esa compatibilidad genética, se consigue localizar a la madre biológica del bebé, siendo imputada por un delito de homicidio nueve años más tarde de la aparición del cadáver.
- Se obtiene un perfil genético por el Laboratorio de Biología/ADN del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, obtenido a partir de los restos óseos correspondientes a un cadáver encontrado en Arenas de San Pedro (Ávila). En una búsqueda nacional (inter-laboratorio), el perfil genético resultó compatible con los perfiles genéticos de un padre y una madre (relación de parentesco), y que habían sido analizados por el Laboratorio de Biología/ADN de Policía Nacional en Madrid, consiguiendo de esta forma la completa identificación del cadáver.
- Se obtienen los perfiles genéticos de un padre y un hermano que buscaban a un varón (hijo y hermano respectivamente) por el Laboratorio de Biología/ADN de los Mossos d'Esquadra. En la búsqueda nacional (inter-laboratorio), estos perfiles resultaron compatibles (relación de parentesco) con el perfil genético correspondiente a un varón y cuyo cadáver había sido analizado por el Laboratorio de Biología/ADN del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, consiguiendo de esta forma la completa identificación del cadáver.

El Pardo, a 10 de marzo de 2022



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

